



Para despaches de oficio quatro dias.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENA
TA Y CINCO,

En la Puebla de Nerja
esta Puebla de Nerja nueve dias del mes de Diciembre
ano prox. de 1776 de mill setecientos noventa
y cinco años, los señores D. Josef
de Galvez D. Alvaro de Planas Alcalde de ella
Difensor: han sido requeridos con Deseo e ve
ridad del Sr. Conde de la Ciu. de Toledo a cargo
de que se pasasen las proposiciones p. d. de
esta dha. Puebla de Nerja año, y p. q. se acuerde
con la formalidad debida y acostumbrada
en el dia Treze del mes de Enero, Domingo
y en el q. esta dha. Puebla de Nerja en ella, mandaron
se forme edicto previendo lo anterior
a todo este fin, el q. se fize en el dia
tamboradas p. que se vea y notizen de
y concunian en el citado dia de
Potosi, y proponer en el mes de
que se usen los empleos de la dha. Puebla
de Nerja. En conformidad del Real
que p. ello tiene esta dha. Puebla
en virtud de Real Provision de Su Magestad
y Virey de la Real Chanc. de la Ciudad
de Granada, y con este su auto anula

DIC. 1795

Atanasio de Plano

Rafael de Guaraná

en
Comun
El Dicto

En Nersa en el antedicho Dia mes y año
El Exmo. Sr. D. Juan de Guaraná
por el Exmo. Sr. D. Juan de Guaraná
y lo fize en el
dicho acostumbrado
=

Guaraná

Car

En la Puebla de Nersa en Trece Dias
del mes de Dho. de mill Veterientos
noventa y cinco años, Estando en una
de las Casas ^{de} la Plaza ^{de}
ella por defecto de Capitulares, sus mrd.
D. Josef de Alvarez, y D. Atanasio de Plano
Alc. D. Nio. y D. Josef Garcia Diputados,
y D. Manuel Torales Sindico Perrone
no de este Conjur, en el q. no hay N. si
dores, p. lo q. los N. componen Consejo
con la asistencia del Exmo. Sr. D. Juan de Guaraná
de Telexan Cabildo abiento por este
Dho. y proponer personas benemeritas,
y Exerzans los Empleos de Alc. de
esta dha. Puebla, y sig. año de noventa
y seis, y haviendo tocado la Campa

na, combocando a todos sus vezinos...
se dio principio a las Exprevidas propositio
nes, Revisiendo los votos de los q. concurrieron
en la forma acostumbrada y manera de

Ant. Gonz. Sagrado pro puro p. Ant. D. Juan Correa
Ant. Garrido, Josef Gonz. y Man. Caralita ma
Viz. Perez pro puro a D. Juan Correa, D. Juan Gonz.
Mancoz de Auna, y Domingo Lopez
Josef Caranoba pro puro a Ant. Criado, Viz. Munoz,
Ant. Gonz. ma. Blas Compa
Juan de Ortega pro puro a Ant. Criado, Man. Mor.
Manuel de Ortega, y Viz. Munoz
Joaq. Santiago pro puro a D. Juan Correa, D. Ant. Gon
zalez ma. Blas Moreno, y Josef Sanzon
Man. Clemente pro puro a Ant. Gonz. ma. Viz. Moreno,
Juan Do. Gonzalez, y D. Juan Correa
Ant. de la Cruz pro puro a Ant. Floz, Valo. Correa
Viz. Gutierrez, y Ant. de Ieno
Josef Gonz. Canario pro puro a Man. Munoz, Ant. Gonz. ma.
Blas Moreno, y Juan Do. Gonzalez
Bentura Moreno pro puro a Mancoz de Auna, Valo. Correa
Ant. Gonz. ma. y Ant. Criado
Manuel de Padilla pro puro a D. Josef de los Rios, Mancoz
de Auna, Valo. Correa, y Ant. Alvarez
Ant. de la Cruz pro puro a Ant. Gonz. ma. D. Juan Correa,
Viz. Moreno, y Ant. Garrido
Juan Villavirenzio pro puro a Valo. Correa, Blas Com
pan, Mancoz de Auna, y Joaq. Perez



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MDCCLXXV
DE Y CINCO.

Cada unia en su oficio a D. Juan Correa, Blas
 Ant. Gonz. ma. y Ant. Paredo
 Juan de Bida propuro a Blas Compan, Val. Correa
 Ant. Paredo, y Joaq. Perez
 Mio. Paredo me. a Ant. Paredo, J. Moreno, D.
 Juan Correa, Ant. Gonz. ma.
 Juan Zapata propuro a Josef Gonz. Fern. Gonzalez,
 D. Josef del Pino, Juan. Pineda
 Manco de Aleria propuro a D. Juan Correa, Ant.
 Gonz. ma. J. Moreno, y Juan. Muro
 Ant. Cavalier propuro a Val. Correa, Blas Comp.
 J. Moreno, y Man. de Oteaga
 Ant. Jim. Paredo propuro a Blas Moreno, Joaquin
 Paredo, Val. Correa y Man. de Oteaga
 Joaq. Perez propuro a Val. Correa, Ant. Ciudad,
 Blas Compan, y J. Moreno
 Joaq. de Paredo propuro a Val. Correa, Blas Comp.
 J. Moreno, y Ant. Ciudad
 Josef de Gali. me. propuro a Ant. Ciudad, Val.
 Correa, Blas Compan, y Man. de Oteaga
 Joaq. Gomez propuro a D. Josef del Pino, Blas
 Compan, Ant. Gonz. me, y Ant. Ciudad



Para despachos de oficio quarto, mto.

SELO QVARTO, AÑO DE
MDCCLXXVOS NOVEN
TA Y CINCO.

Miguel Buena propuro de Ant. Gomez me. D. Ant. Gomez
 D. J. Lopez del Pino, y D. Juan Compañero
 D. Juan de Hiles propuro de Salu. Cornea, Ant. Gomez me.
 Marco de Luna, y D. J. Lopez del Pino
 Rafael Santiago propuro de Ant. Gomez, D. Juan Compañero
 Joaq. Garrido, y Ant. Gomez me.
 J. Lopez de Salu. Cornea, Blas Moreno, Ant.
 Texeto, y Ant. Gomez me.
 Juan Kim. me. propuro de Salu. Cornea, Pedro Mu
 nos, Mis. Munit y Ant. Texeto
 D. Ant. Santiago propuro de D. Juan Compañero Ant. Gomez
 me. Ant. Garrido, y Fern. Gomez
 Juan. Villacelaya propuro de D. Juan Compañero Ant.
 Gomez me. Ant. Garrido, y Fern. Gomez
 J. Lopez Olaya propuro de Salu. Cornea Juan. Pizarro
 Joaq. Perez, y D. J. Lopez del Pino
 Andres Perez propuro de Salu. Cornea Blas Compañero
 Blas Moreno, y Ant. Criado
 Blas Moreno propuro de Blas Compañero Juan. Pizarro
 Salu. Cornea, y Ant. Criado
 Mis. Cartereno propuro de Blas Moreno, D. Juan Compañero
 Ant. Criado y Salu. Cornea



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MDECCCLXXV
Y CINCO.

En virtud de reales cédulas de S. M. de 17 de Mayo de 1775 y de 10 de Mayo de 1776, y de una conformidad nombraron por tales Alc. p. el año próximo veniente en primer lugar a D. Juan Comas y Jir. Moreno, y en segundo a D. Ant. Gomez mal. y Ant. Garrido para que en vista de todo lo nominado Ciu. de Yelera, c. de S. M. p. lo qual se p. en el Excmo. Consejo de esta proposicion, y se remitan a la Excmo. M. N. C. p. q. en Consejo practique la cit. Decision, y aprobar, y lo firmaron lo que saben de sus mms. de q. Doy fees
 Ana de Nava Miguel Garcia



Manuel Gonzalez Rafael de Guzman

Liquidar
de voto

En acto continuo sus mms. D. J. de S. M. p. y de may consejales a consecuencia de lo q. esta mandado, hicieron la liquidacion de voto q. esta presentada, y raten D.

Juan Correa con Treinta y siete, Dⁿ. Ant.
Gonz. mal. con Treinta y seis, Vicente
Moreno con veinte y siete, Antonio
Garcido con veinte y dos, Valadon Correa
con veinte y dos, Blas Compan con Juan
re, Blas Moreno con Catorce, Antonio
Curiado con Dore, Dⁿ. Josef del Pino, con
Diez, Fernando Gonzalez y Man. Ruiz
con siete, Ant^o. Gonzalez mal. con Veis,
Manco de Auna con Cinco y de aqui
hasta de un voto salen otros diez y
seis q^o ari con un voto mandaron
poner p^a. Dⁿ. Dⁿ. q^o firmaron los que
vaben de que con fee =

Manacide Lara Miguel Garcia

Manuel Gonzalez Rafael de Curand

U^{or} Conuex.

Informe U^{or} Con Obsequancia y Cumplim^{to}. de
lo q^o esta mandado por vs. en Desp^o. de
Yenedo, ponemos en su alta y super
rior Comprension q^o las quatro por



Para despachos de oficio quatro mtes.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

